

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 245	Fecha : 05/08/2022	Documento :	
Concepto :			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
850.00	UNIDAD	BOLSO DE TOCUYO TIPO MORRAL TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS La finalidad de la presente adquisición de los bienes es, para la aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo y aplicación de Familias Fuertes: Amor y Limite en el cual el programa busca desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales en los estudiantes y permitir enfrentar situaciones de riesgo		
12.00	UNIDAD	CASACA DE POLIESTER UNISEX TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA E.T		
10.00	UNIDAD	CHALECO DE DRIL UNISEX TÉRMINO DE REFERENCIA: SE ADJUNTA E.T		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de **850 bolsos tipo morral** para la actividad “Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares” del “**Programa Presupuestal y Tratamiento del Consumo de Drogas**” que se viene desarrollando en la instituciones focalizadas en los distritos de Santa Ana, Urubamba, Cusco, San Sebastián, Wánchaq, Santiago, San Jerónimo, del departamento del cusco.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la presente adquisición de los bienes es, para la aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo y aplicación de Familias Fuertes: Amor y Limite en el cual el programa busca desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales en los estudiantes y permitir enfrentar situaciones de riesgo que podrían encadenar el consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales en los adolescentes del nivel secundario de las Instituciones Educativas seleccionadas y focalizadas en las provincias de Cusco, Anta, La Convención y Urubamba.

3. ANTECEDENTES

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2022; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizaron 19 instituciones educativas en las provincias del Cusco, La Convención, Urubamba, Anta, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de Educación Básica Regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) (EBR) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del programa presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa, se requiere la compra de mochilas para la entrega a los estudiantes en la intervención de grupo de riesgo y Familias Fuertes Amor y Límite del programa de Prevención Universal y Selectiva, para la implementación de las actividades: 1.5. aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo, 1.6 aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límite, según meta programada.



4. OBJETIVO

Adquirir los bienes para la aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo y aplicación de Familias Fuertes: Amor y Limite y fortalecer las habilidades sociales en escolares de nivel secundario en las actividades: Fortalecimiento de Habilidades Psicosociales en Escolares y Familias Fuertes, para la ejecución e implementación del programa: “Programa Presupuestal y Tratamiento del Consumo de Drogas”, en los

estudiantes del VI y VII ciclo, en las provincias del: Cusco, La Convención, Urubamba y Anta.

5. JUSTIFICACIÓN

Para el cumplimiento de las metas Físicas y Financieras del Programa Presupuestal "Programa Presupuestal y Tratamiento del Consumo de Drogas"- DEVIDA; y conforme al POA programado, se ha programado la adquisición de bienes para la aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo y aplicación de Familias Fuertes: Amor y Limite en el cual el programa busca desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales en los estudiantes y permitir enfrentar situaciones de riesgo que podrían encadenar el consumo de drogas u otras problemáticas psicosociales en los adolescentes del nivel secundario en las provincias de Urubamba, La Convención, Cusco, Anta.

6. CARACTERÍSTICAS Y DETALLE DEL BIEN

6.1 Especificaciones técnicas de los bienes:

- a) Cantidad : 850 unidades
- b) Estilo: Juvenil y alegre
- c) Material Externo : Kodra original
- d) Material Interno : Acolchado
- e) Logo : Geredu y DEVIDA Bordado (colores)
- f) Compartimiento : 2 compartimentos multiusos en la parte frontal y con Un bolsillo secreto en la espalda
- g) Organizador para Tablet de 14 pulgadas.
- h) Bolsillo delantera : 25 cm x 25cm x 4 cm (alto x ancho x profundidad).
- i) Interior Impermeable
- j) Costuras Resistentes
- k) Asa : 01 de hombre con cinta 3.8 rígida
- l) Cierre : Cierre invertido importado con orificio para candado. Abertura principal cierre N° 8.
- m) Dimensiones del morral : 33 cm x 25cm x 8 cm (alto x ancho x profundidad).
- n) Colores : Negro mate



**IMAGEN DE LOGO DEL PROGRAMA PP 0051 DEVIDA
(9cm de largo x 5 cm de alto).**



**IMAGEN DEL LOGO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
(7 cm de alto x 5 cm de ancho).**

Logo referencial



IMAGEN REFERENCIAL DEL MORRAL





7. De la Entrega de Pre Diseños.

7.1 Una vez notificado con la orden de compra, el postor adjudicado deberá realizar las coordinaciones respectivas con el área usuaria para la verificar el pre-diseño modelos en un plazo que no excederá de dos (02) días calendarios.

8. De las Observaciones Presentadas.

De presentarse observaciones a las referidas como color (muestras, etc), el área usuaria (Área Usuaria), comunicara al contratista el sentido de estas, en coordinación con la Unidad de Logística Vía correo Electrónico o en forma presencial.

El contratista deberá subsanarlas a partir de la recepción de la comunicación electrónica en un plazo que no exceda de un (02) días calendarios.

9. Reposición de Productos Defectuosos.

Una vez ingresado el bien en la Oficina del Programa presupuestal 051 – DEVIDA, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco de la Entidad; si estos bienes requeridos no se encuentren en óptimas condiciones para su uso, o que presenten defectos, enmendaduras, rupturas y otros, deberán ser repuestos en un plazo no mayor a los cinco (08) días calendarios contados a partir del día siguiente de Recepcionado la notificación.

10. REQUISITOS Y/O PERFIL DEL POSTOR

- Registro Nacional de Proveedores
- Ser persona natural o jurídica especializada en trabajos de confesión
- Contar con CCI asociado a su RUC



11. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial mínima **no menor de 12 meses** contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria. El proveedor deberá ofrecer productos nuevos y de calidad garantizados sin ningún tipo de defectos, deberá cumplir las características requeridas.

12. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- **Lugar: Almacén central de la GREC- Plazoleta Santa Catalina N° 235**
- **Distrito: Cusco**
- **Provincia: Cusco**
- **Departamento: Cusco**

El horario de entrega será de lunes a viernes de 09:00 horas a 15 horas y fuera de este horario no se recepcionará.

Lugar de entrega en el Almacén de la GREC, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.

13. Plazo de ejecución de del Servicio

La entrega total de las bolsas se realizará en 20 días calendarios contando a partir de la aprobación del diseño por parte del área usuaria.

14. FORMA DE PAGO

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago.

Para efectos de pago debe de contar con la siguiente documentación:

- ✓ Conformidad de parte del área usuaria.
- ✓ Copia de Pedido de comprobante de salida



15. PENALIDADES APLICABLES

15.1 Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15.2 Otras penalidades

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento para verificar el supuesto

1	Por no entregar los diseños para la aprobación por el área usuaria en los plazos estipulados.	5% de la UIT (vigente) por cada día	Al informe del Área Usuaria.
---	---	-------------------------------------	------------------------------

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien adquirido, conforme a lo indicado en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por parte del area usuaria sobre el el bien adquirido.

17. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista y la parte usuaria declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica o natural a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el contratista y la parte usuaria se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Cusco, 2022


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

 Mag. Marcelino L. Llerena Montes
 COORDINADOR ETR PPR 051
 GEREDU-C DEVIDA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de Vestimentas (casacas y chalecos) para el programa presupuestal, prevención y tratamiento del consumo de drogas.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la presente adquisición de los bienes es para identificar al personal (facilitadores y ETR) del programa: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en la población estudiantil del nivel secundario de las Instituciones Educativas focalizadas por el programa, en las provincias del Cusco y los distritos de Santa Ana, Urubamba, Cusco, San Sebastián, Wánchaq, Santiago, Izcuchaca, del departamento del cusco.

3. OBJETIVO

Adquirir casacas y chalecos para el personal del programa presupuestal 051-Prevención y tratamiento del Consumo de Drogas.

4. CARACTERÍSTICAS Y DETALLE DEL BIEN

CASACAS

CASACA CON FORRO POLAR INTERIOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS



COMPOSICIÓN:

- **Exterior:** Tela Taslan semitejido acanalado, Semi impermeable 228 T.
- **Interior:** Polar, 100% poliéster, 250 grs.
- **Incluye 2 bordados**
- **Cantidad: 12 unidades**

Características:

- Diseño de gran estilo y comodidad
- Cuello chaquetero
- Stoppers interiores regulables en la cadera
- Gorro escondido, desprendible, ajustable con tancas y velcro
- Puños con elástico
- Cruce principal con cierre, bragueta cubre cierre y velcro
- Dos bolsillos laterales con cierre
- Un bolsillo con cierre en el pecho (izquierda)
- Un bolsillo interior pecho invisible
- Forro interior de polar
- Corte princesa (damas), corte recto (varones) – largo bajo la cadera
- Bordado DEVIDA (en el pecho lado izquierdo)
- Bordado GEREDUC (En el brazo derecho a la altura del pecho)
- Ver anexo modelo referencial.

COLORES:

1. AZUL MARINO (COMPOSICIÓN EXTERNA)
2. AZULINO (COMPOSICIÓN INTERNA)

TALLAS: COORDINAR CON LA PARTE USUARIA

DENOMINACIÓN: CHALECO EJECUTIVO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

COMPOSICIÓN:

- **Exterior:** Tela DRILL Nuevo Mundo Algodón al 100 %
- **Incluye 2 logotipos**
- **Cantidad: 12 unidades**

DISEÑO: Modelo recto, cuello alto, forro interior malla respirable, 2 bolsillos laterales con cierre, 1 bolsillo con cierre en el pecho (izquierda), un bolsillo interior a la altura del pecho invisible, costuras reforzadas que otorgan durabilidad.

Características:

- Cuello chaquetero
- En los costados a nivel de la cadera llevará Stoppers interiores regulables.
- Cruce principal con cierre, bragueta cubre cierre y velcro
- Forro interior malla respirable.
- Dos bolsillos laterales con cierre
- Un bolsillo con cierre en el pecho (izquierda)
- Un bolsillo interior pecho invisible
- Bordado DEVIDA y GEREDU (en el pecho lado izquierdo)
- Ver anexo modelo referencial.



COLORES: AZUL MARINO (COMPOSICIÓN EXTERNA)

5. CARACTERÍSTICAS Y DETALLE DEL BIEN - CHALECOS

6. EMPAQUETADO:

La prenda debe ser empaquetada en funda plástica transparente, y sellada. Se debe distinguir claramente la talla de la prenda que facilite su distribución.

7. MUESTRAS

Una vez generada la orden de compra la entidad contratante solicitará una muestra al proveedor que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto.

8. TRANSPORTE

El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de

la ciudad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra.

La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.

9. CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN

- Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad.
- Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.
- El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.
- La garantía comercial mínima **no menor de 12 meses** contados a partir de la conformidad otorgados por el área usuaria. El proveedor deberá ofrecer productos nuevos y de calidad garantizados sin ningún tipo de defectos, deberá cumplir las características requeridas.

10. GARANTÍAS Y PAGO

Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.

11. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- **Lugar:** Plazoleta Santa Catalina N° 235
- **Distrito:** Cusco
- **Provincia:** Cusco
- **Departamento:** Cusco



El horario de entrega será de lunes a viernes de 09:00 horas a 15 horas y fuera de este horario no se decepcionará.

Lugar de entrega en el Almacén de la GREC, ubicado en la plazoleta Santa Catalina N° 235 Cusco.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La entrega total de las casacas se realizará en 20 días calendarios contando a partir de la aprobación del diseño por parte del área usuaria.

13. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago.

Para efectos de pago debe de contar con la siguiente documentación:

- ✓ Conformidad de parte del área usuaria.
- ✓ Copia de la orden de compra
- ✓ Copia de pedido de comprobante de salida.

14. PENALIDADES APLICABLES

14.1 Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.01 \times \text{Monto de Contratación} \times \text{Plazo en días}$$

14.2 Otras penalidades

N°	Supuesto de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento para verificar el supuesto
1	Por no entregar los diseños para la aprobación por el área usuaria en los plazos estipulados.	5% de la UIT (vigente) por cada día	Al informe del Área Usuaria.

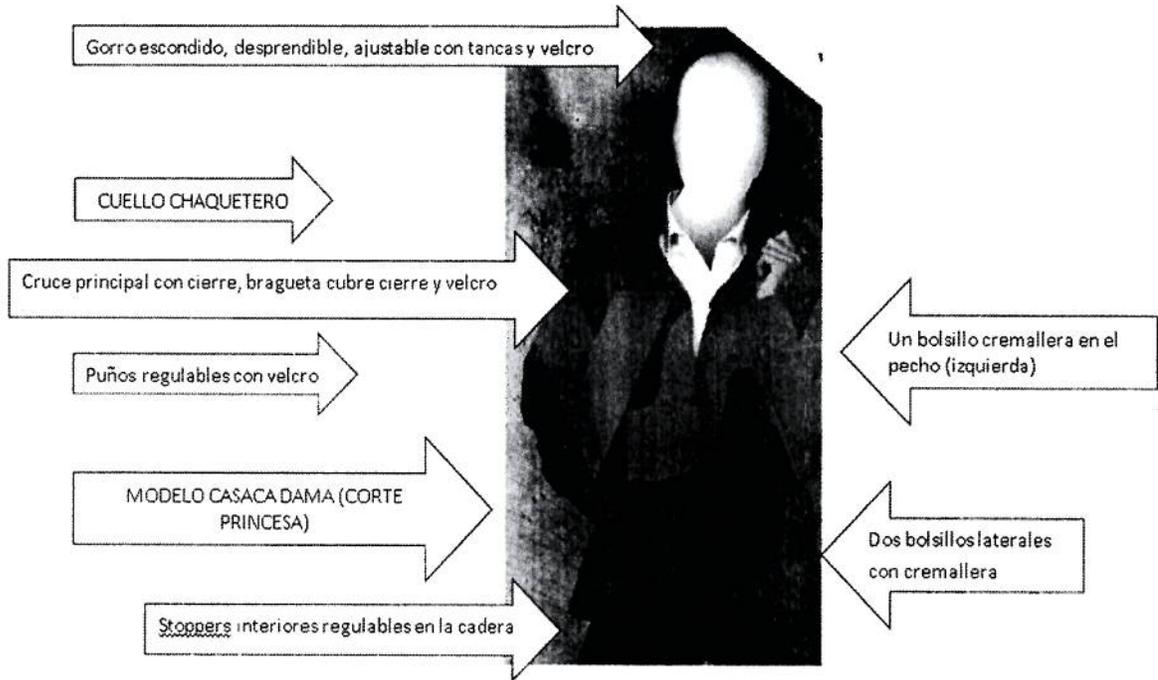
15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

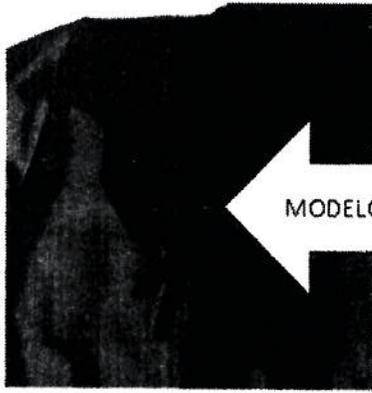
El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por la compra del bien, conforme a lo indicado en el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, 2022

 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
Mag. Marcelino E. Llerena Monte
COORDINADOR ETR PPR OFI
SERVICIO REGIONAL

Modelo referencial CASACA





MODELO BOLSILLO CON CREMALLERA (PARTE IZQUIERDA)

Modelo referencial CHALECO

